

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE COLÓN  
Departamento de Asesoría Legal

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta  
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá, Colón  
Despacho de la Dirección Regional

Colón, 30 de agosto de 2024

AL-211-3008-2024

**AGRO**  
**GENARO PINZON**  
**JEFA DE LA SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**MiAmbiente-Colón**  
**E. S. D.**

Estimada Agro. Pinzón:

Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo, y al mismo tiempo nuestros mejores deseos de éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

Por medio de la presente nota, le remitimos expediente de evaluación de estudio de Impacto ambiental Categoría I denominado “DISEÑO, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACION DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXION PARA LOS PROYECTOS DE EXTENSION DE LINEA QUE INCLUYE: LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA, LUMINARIAS PUBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA COMUNIDAD DE LOS OLIVOS EN EL DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN”, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, a desarrollarse en el corregimiento de la Encantada comunidad de Los OLIVOS, Distrito de Chagres.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

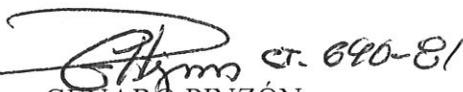
  
Edward I Torres  
Asesoría Legal -Colón

ajunto: Expediente DRCL-I-D-023-2024

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Entregado:	Edward I Torres
Firma:	EDWARD I TORRES
Fecha:	2-9-2024
Hora:	8:03 AM
REGIONAL DE COLÓN	

MEMORANDO-SEEIA-064-2308-2024

PARA: **EDWARD TORRES**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL

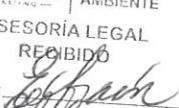
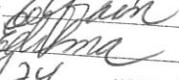
DE:  CT. 690-81  
GENARO PINZÓN  
JEFE DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO  
AMBIENTAL.

ASUNTO: BORRADOR DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2024.

Por este medio le remitimos para su revisión, el borrador de la Resolución de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Cat. I denominado: “**DISEÑO, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA COMUNIDAD DE LOS OLIVOS EN EL DISTRITO CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN.**” cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, a desarrollarse en el corregimiento de La Encantada comunidad de Los Olivos, Distrito de Chagres, provincia de Colón.

Adjunto expediente administrativo y tomo del estudio.

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
ASESORÍA LEGAL	
RECIBIDO	
ENTREGADO POR:	
RECIBIDO POR:	
FECHA:	20/08/24
HORA: 11:07 P.M.	
REGIONAL DE COLON	

Sabanitas, Beras Plaza  
Provincia de Colón  
Tel.(507)500-0855  
www.miambiente.gob.pa

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

### I. DATOS GENERALES

FECHA:	31 DE JULIO DE 2024.
NOMBRE DEL PROYECTO:	“DISEÑO, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA COMUNIDAD DE LOS OLIVOS EN EL DISTRITO CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN.”
PROMOTOR:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
PRESENTANTE LEGAL	IBRAIN ENRIQUE VALDERRAMA ALVENDAS.
CONSULTORES:	CECILIO CAMAÑO -IRC-008-2011 STEPHANIE PAYNE- IRC-011-2023.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA, COMUNIDAD DE LOS OLIVOS DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLON.

### II. ANTECEDENTES

Que el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**. Presentó ante el Ministerio de Ambiente un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), categoría I, denominado: “**DISEÑO, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA COMUNIDAD DE LOS OLIVOS EN EL DISTRITO CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN.”**

Que en virtud de lo antedicho, el día 27 de junio de 2024, **IBRAIN ENRIQUE VALDERRAMA ALVENDAS**, persona natural, de nacionalidad panameña con cédula de identidad personal 8-725-1100, en calidad de Representante Legal del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I denominado: “**DISEÑO, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA COMUNIDAD DE LOS OLIVOS EN EL DISTRITO CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN.” a ubicarse en el Corregimiento de La Encantada, comunidad de Los Olivos Distrito Chagres, Provincia de Colón., elaborado bajo la responsabilidad de **CECILIO CAMAÑO Y STEPHANIE PAYNE**, Persona Natural, debidamente inscrita en el Registro de Consultores**

Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante Resolución IRC-008-2011 y IRC-011-2023, Respectivamente en la foja 20 del expediente administrativo;

Que mediante **PROVEIDO DE ADMISIÓN No. 023-2406-2024**, del veinticuatro (24) de junio de 2024, el Ministerio de Ambiente admite a la fase de evaluación y análisis el EslA, categoría I, del proyecto denominado **“DISEÑO, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA COMUNIDAD DE LOS OLIVOS EN EL DISTRITO CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN.”** y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, y modificado mediante Decreto N° 2 de 27 de marzo de 2024 se surtió el proceso de evaluación del referido EslA, tal como consta en el expediente correspondiente. (fs. 30 del expediente administrativo);

Que el proyecto consiste en la instalación de un tendido eléctrico con su respectiva luminarias, cableado y transformadores;

Que el área de influencia directa del proyecto se identificó desarrollo de actividades agropecuaria de subsistencia;

Que no se requerirá tala de árboles, ya que se trabajará con tubos galvanizados, varilla a tierra conector a varilla;

Que el proyecto consiste en interconexión y extensión del sistema eléctrico para viviendas de las familias de bajo recursos económicos, en la comunidad de Los Olivos;

Que se hará la interconexión con la empresa de trasmisión eléctrica S.A (ETESA), encargada del suministro eléctrico de esta área;

Que la instalación del tendido eléctrico es de 3.00 kilómetros lineales aproximadamente desde el punto de conexión hasta el último poste;

Que en este proyecto, además de la sociedad eléctrica **S.A (ETESA)** trabajara en conjunto con **EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS** en seguimiento a sus programas de interés social a las comunidades más apartadas;

Que no se ha pretendido instalar postes y de ser necesario, bajo permisos correspondientes se instalarán acometidas en cada residencia, escuela y demás instituciones que así lo requiera;

Que con este proyecto se contribuirá con el desarrollo las áreas más alejadas del corregimiento de La Encantada comunidad de Los Olivos y brindar una mejor calidad de vida para sus residentes;

Que en caso de requerir poda, se gestionará en el tiempo que sea necesario en la Sección Forestal del Ministerio de Ambiente;

Que, el proyecto se desarrollará sobre las siguientes coordenadas UTM, con DATUM de referencia WGS 84:

COORDENADA X	COORDENADA Y
593331.87	999550.76
593320.39	999501.59
593278.51	999452.03
593222.21	999426.94
593163.98	999444.25
593099.44	999416.39
593030.01	999413.54
592980.53	999426.07
592913.43	999391.60
592863.03	999391.23
592830.13	999421.65
592781.94	999438.91
592731.63	999438.71
592683.67	999436.87
592649.53	999409.24
592647.89	999382.86
592641.72	999353.85
592617.61	999320.88
592586.52	999291.05
592550.19	999272.28
592578.04	999394.66
592493.09	999391.08
592427.52	999371.41
592363.18	999382.27
592328.57	999425.58
592278.67	999445.16
592241.09	999492.31
592158.51	999503.68
592083.39	999535.10
592034.74	999584.97
591987.89	999640.02
591908.40	999630.94
591865.64	999604.30
591843.98	999553.60
591799.63	999521.11
591746.97	999502.98
591704.13	999450.64
591658.40	999397.12
591583.61	999392.12
591539.77	999381.27
591504.61	999384.48
591479.96	999407.41
591442.82	999431.86
591396.23	999433.32
591354.25	999435.14
591308.08	999426.74
591267.48	999407.95
591230.51	999382.82
591186.01	999377.46
591527.96	999359.33
591526.18	999335.88
591492.91	999308.64
591462.81	999275.31
591463.28	999230.06

Que mediante **MEMORANDO-SEEIA-055-2207-2024**, con fecha de recibido del 24 de julio del 2024, se solicita a las secciones Forestal, Seguridad Hídrica y áreas protegidas y biodiversidad a su participación en la inspección técnica el día 23 de julio de 2024 y

emitir su comentario en áreas de su competencia. (fs.33-35) del expediente administrativo);

Que mediante **NOTA-SOF-058-2607-2024**, recibida ante nuestra sección el día 26 de julio de 2024, la sección de Sesión Forestal, hace entrega del informe técnico de inspección el cual concluye que, en cuanto al componente de biodiversidad, se da por visto bueno para la ejecución del proyecto. (fs. 36-39 del expediente administrativo);

Que mediante **INFORME DE INSPECCIÓN N°.023-2024** del 29 de julio de 2024 se concluye que no se observó elementos ambientales que fueran a ser afectados de manera significativa (fs. 40-44 del expediente administrativo);

### III. ANÁLISIS TÉCNICO

Después de revisado y analizado el EsIA y cada uno de los componentes ambientales del mismo, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del Estudio.

Entre los aspectos más destacables en el proceso de evaluación están los siguientes:

- a. Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto en la resolución que lo aprueba.
- b. En un futuro, de requerir autorización para poda, el promotor deberá gestionar la debida documentación en la Sección Forestal de la sede de Colón del Ministerio de Ambiente.
- c. Reportar de inmediato a Ministerio de Cultura, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- d. Contar con visto bueno y requerimientos legales del Sistema de Protección Civil, (SINAPROC), Referente a asuntos de su competencia.
- e. Contar con el diseño final de los planos firmados donde se marquen las obras descritas en el proyecto, estos planos deberán contar con todos los requerimientos de las autoridades competentes.
- f. Mantener en todo momento enterada a la comunidad durante la etapa de construcción a fin de que se eviten denuncias innecesarias; se deberá documentar lo sucedido en todos los informes de seguimiento ambiental.
- g. El promotor mediante una nota dirigida al director de turno deberá dar aviso del inicio de la etapa de construcción, de igual manera cuando la obra finalice y también cuando se inicie la etapa operación; todas las notas son por separado.
- h. Una vez operando el proyecto y el promotor deseé proponer una modificación dentro del área aprobada y la mismo abarque una obra o actividad dentro de la lista taxativa del artículo 19 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023 o trastoque algún criterio ambiental establecido en los artículos 21 y 22 del mencionado documento legal, el promotor deberá presentar un nuevo Estudio de Impacto Ambiental con la normativa vigente.
- i. En todo momento el Promotor deberá asegurar no sobrepasarse de los límites establecidos, queda estrictamente prohibido la construcción fuera de los mismos.

- j. Desde inicio de la construcción, de igual manera en operación. El promotor deberá garantizar orden y limpieza absoluta de todas las áreas del proyecto, asegurando que los procesos productivos se manejen de forma eficiente, limpia, segura y consona con el medio ambiente; y de esta manera no se afecte el estado interno y circundante del área del proyecto, deberá documentar en los informes de seguimiento ambiental.
- k. Mantener efectivas medidas de protección y seguridad para los transeúntes y trabajadores que colindan con el proyecto y resto del área circundante.
- l. Cumplir con el manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en el área del proyecto, con su respectiva ubicación para la disposición final durante todas las fases del proyecto, cumpliendo con lo establecido en la Ley 66 del 10 de noviembre de 1947, que aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá. Queda prohibido una inadecuada disposición de desechos en los alrededores del área de influencia directa, así como también en toda su colindancia.
- m. Cumplir con la resolución 289 del 31 de julio de 2001 que crea el reglamento técnico DGNTI-COPANIT 44-2000 "HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. CONDICIONES DE SEGURIDAD EN AMBIENTE DE TRABAJO PARA LA GENERACIÓN DE RUIDO.
- n. Cumplir con la resolución 505 del 6 de octubre de 1999 que crea el reglamento técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 "HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL EN AMBIENTES DONDE SE GENERE VIBRACIONES.
- o. Cumplir con la Resolución NO. DM-0427-2021 del 11 de agosto de 202, por el cual se establece procedimiento para comunicar la ocurrencia de incidentes y/o accidentes ambientales al Ministerio de Ambiente.
- p. Remediar y subsanar conflictos y afectaciones que surjan durante las diferentes etapas del proyecto en lo que respecta la población, agrupación, empresas y demás afectadas con el desarrollo del proyecto sin incluir al Ministerio de Ambiente como mediador de conflictos.
- q. Contar con los requerimientos legales del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.
- r. Todo uso y aprovechamiento de espacio sobre servidumbre, debe acogerse a la normativa de la autoridad competente a fin de que se asegure su cumplimiento y se evite el apoderamiento de la misma.
- s. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Colón cada 6 meses durante la etapa de construcción y de operación, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, un informe sobre la implementación de las medidas contempladas en el EsIA, en la primera/segunda información aclaratoria, en el informe técnico de evaluación y la Resolución de aprobación. Este informe se presenta en un (1) ejemplar impreso, anexados tres (3) copias digitales y debe ser elaborado por Auditores Ambientales certificados por el Ministerio de Ambiente.
- t. En caso de darse la presencia de fauna en cualquiera de las etapas del proyecto (Construcción/Operación), el promotor deberá asegurar el rescate de los individuos ejecutando su propia metodología para luego coordinar su reubicación dentro del área protegida más cercana del Ministerio de Ambiente. Además, deberá documentar lo sucedido en el informe de seguimiento ambiental.

- u. Contar con los permisos y/o autorizaciones debidamente aprobados por las autoridades e instituciones correspondientes.

#### IV. CONCLUSIONES

1. Que el EsIA en su plan de Manejo Ambiental propone medidas de mitigación apropiadas sobre los impactos y riesgos ambientales, compensar o controlar cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicables a cada una de las fases la actividad obra o proyecto.
2. De acuerdo a las consideraciones técnicas del Ministerio de Ambiente no se tiene objeción al desarrollo del mismo y se considera ambientalmente viable.
3. El proyecto tiene como objetivo el interés social de las viviendas más alejadas del corregimiento de La Encantada Comunidad de Los Olivos.
4. La sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad no presento informe Técnico ni emitió comentarios, de dicha inspección.

#### V. RECOMENDACIONES

- Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el EsIA aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No 1 de 1 de marzo de 2023, y modificado mediante decreto N° 2 del 27 de marzo del 2024, demás normas concordantes.
- Cumplir con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables a este tipo de proyecto.
- Obedecer estrictamente con todo lo solicitado en la resolución que se aprobará.
- Luego de la evaluación integral e interinstitucional, se recomienda APROBAR el EsIA Categoría I, correspondiente al proyecto denominado: **“DISEÑO, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA COMUNIDAD DE LOS OLIVOS EN EL DISTRITO CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN.”** cuyo promotor es: **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.**

#### VI. FIRMAS

Elaborado por:

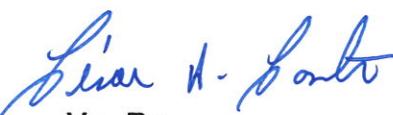
  
EFRAIN MARTINEZ A.

Evaluador de Estudios de Impacto  
Ambiental

Revisado por:

  
GENARO PINZON

Jefe de Sección de Evaluación  
De Estudio de Impacto Ambiental

  
Vo. Bo.

CESAR CONTE  
Director Encargado Regional de Colón  
Ministerio de Ambiente

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 023 -2024.

I. DATOS GENERALES

<b>Proyecto:</b>	DISEÑO, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA COMUNIDAD DE LOS OLIVOS EN EL DISTRITO CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN.	<b>Categoría:</b>	I
<b>Promotor:</b>	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.		
<b>Localización del Proyecto:</b>	CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA COMUNIDAD DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE CHAGRES Y, PROVINCIA DE COLÓN.		
<b>Fecha de inspección:</b>	23 DE JULIO DE 2024.		
<b>Fecha del Informe:</b>	29 DE JULIO DE 2024.		
<b>Participantes:</b>	<b>MiAMBIENTE / OTRAS INSTITUCIONES</b> Efraín Martínez / SEEIA. Yinette Velásquez / Sesión Forestal. Agustín Somoza / Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Lorenzo Galván / Contratista. Cecilio Camaño / consultor. Stephanie Payne / consultora.		

II. OBJETIVO (S)

Realizar inspección Técnica de campo, recorrido en el área donde se propone desarrollar obras y actividades del proyecto “DISEÑO, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA COMUNIDAD DE LOS OLIVOS EN EL DISTRITO CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN” a ubicarse en el Corregimiento de La Encantada Comunidad de Los Olivos, Distrito de Chagres Provincia de Colón.

### III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto es continuar brindando y desarrollando a través de obras sociales promovidas por el Estado Panameño beneficiando a las comunidades de bajos recursos económicos un servicio básico que mejore sus condiciones de calidad de vida y tener acceso a la red eléctrica de usuarios. Se Justifica ya que el promotor del referido proyecto cuenta con el capital necesario para realizar la inversión, y es quien administra y coordinara con el MIVIOT., la autorización del uso de actividades constructivas dentro de la servidumbre vial publica para el nuevo sistema de energía eléctrica.

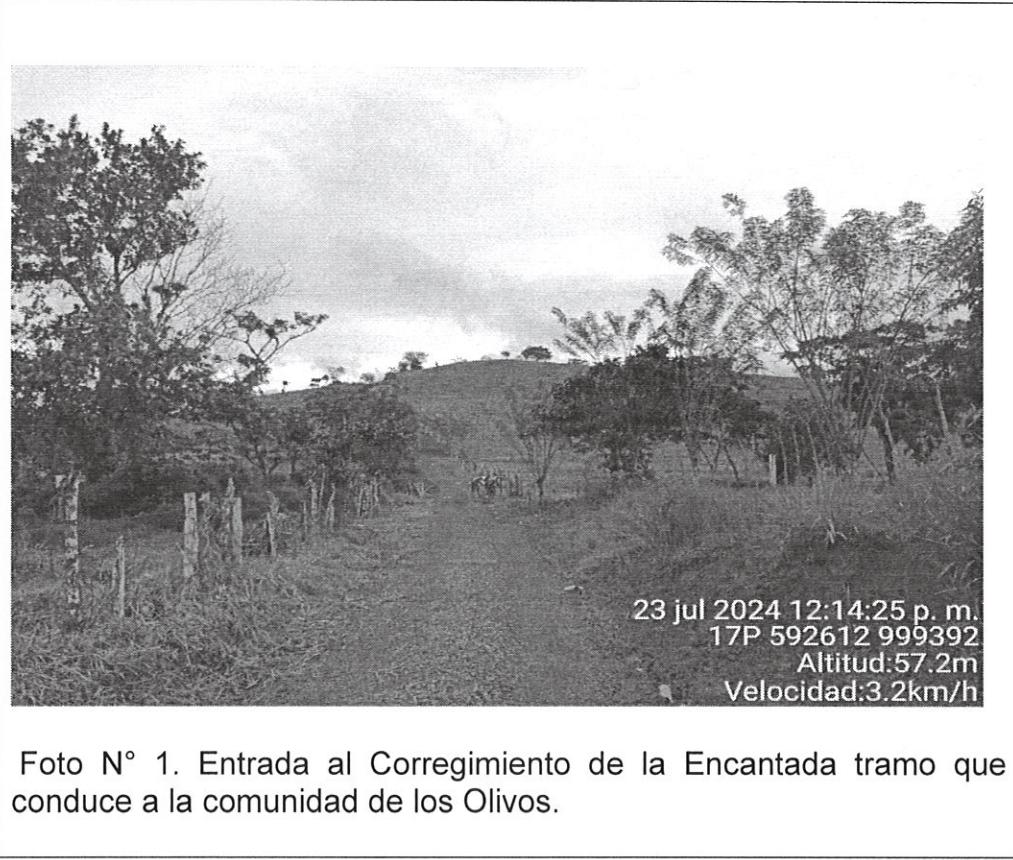
### DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección se realizó el día 23 de julio de 2024, dando inicio a las 11:00 a.m. Fue realizada con la participación de consultores personal de empresa Contratista por parte de Miambiente técnicos de las diferentes secciones, Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, Sección Forestal y sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, la misma Culminó a las 11:35 p.m.

### IV. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

1. Posee una topografía ligeramente plana.
2. El área del proyecto presenta algunos árboles entre ellos cerca vivas a lo largo de la servidumbre vial; es carente de cobertura boscosa.
3. El proyecto se desarrollará en la servidumbre publica de la carretera que conduce hacia la comunidad de los Olivos corregimiento de la Encantada Distrito de Chagres.
4. A lo largo del alineamiento no se observó bosques ni fuentes hídricas que sea afectado por este proyecto en mención.
5. Al momento de la inspección se procedió a tomar fotos y datos, coordenadas como referencias en el área de influencia directa del proyecto.

## V. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

<p><b>COORDENADAS DE UBICACIÓN DEL LUGAR.</b></p> <p><b>592612 E</b></p> <p><b>999392 N</b></p>	 <p>23 jul 2024 12:14:25 p. m. 17P 592612 999392 Altitud:57.2m Velocidad:3.2km/h</p>
<p><b>COORDENADAS</b></p> <p><b>592516 E</b></p> <p><b>999395 N</b></p>	 <p>23 jul 2024 12:16:32 p. m. 17P 592516 999395 Altitud:59.0m Velocidad:1.4km/h</p>

VI. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth)

## CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA COMUNIDAD DE LOS OLIVOS DISTRITO DE CHAGRES

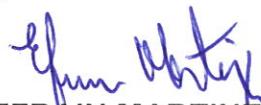
Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.



## VII. CONCLUSIONES

1. El área de influencia directa del proyecto se ubica en servidumbre publica por la carretera que conduce hacia la comunidad de Los Olivos.
2. No se observó dentro del área directa al proyecto componentes ambientales de interés como ríos, bosque intermedio o maduro, el proyecto es totalmente compatible en la categoría.
3. El área de intervención será de 3 kilómetros a lo largo del alineamiento del proyecto, que se ubica en el corregimiento de la encantada comunidad de los olivos.

Elaborado por:



**EFRAIN MARTINEZ A**

Evaluador de Estudios de Impacto  
Ambiental-SEIA-Regional de  
Colón

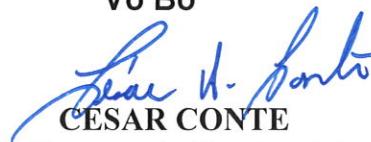
Revisado por:



**GENARO PINZON**

Jefe de Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental

Vo Bo



**CESAR CONTE**

Director Encargado Regional de Colón  
Ministerio de Ambiente



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
Sección de Forestal

39

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta  
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá. Colón  
Despacho de la Dirección Regional

Colón, 26 de julio de 2024  
SOF-058-2607-2024

Agrónomo:  
**GENARO PINZON**  
Jefe del Departamento de Evaluación Ambiental.  
E. S. D.

Estimado. Pinzón:

Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludos, y al mismo tiempo nuestros mejores deseos de éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

La presente es para hacerle entrega del Informe técnico de Evaluación Ambiental Categoría I titulado “Diseño, suministro transporte, entrega e instalación de materiales y equipos, e interconexión para los proyectos de extensión de líneas que incluyen: líneas de distribución eléctricas, luminarias públicas, transformadores, acometidas eléctricas, tapias e instalaciones eléctricas internas para viviendas debajo recurso” a desarrollarse en LOS OLIVOS, Corregimiento de la ENCANTADA, Distrito de CHAGRES y Provincia de COLÓN, cuyo promotor MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

Sin otro particular, queda de usted

Atentamente,

  
**ING: YINETTE VELASQUEZ**

Jefa encargada de la Sección Operativa Forestal

c.c. Archivo  
YV//kc

“CON PASO FIRME”

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Entregado:	<i>K. Pinzon</i>
Firma:	<i>YV</i>
Fecha:	<i>26-7-2024</i>
Hora:	<i>10:05 AM</i>
REGIONAL DE COLÓN	

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
Sección Forestal

38

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta  
442-8348 ó 442-8346República de Panamá,  
Despacho de la Dirección Regional Colón

---

**Fecha: 26 de julio de 2024.**

Informe Técnico de Evaluación del EsIA Cat I “Diseño, suministro, transporte, entrega e instalación de materiales y equipos, e interconexión para los proyectos de extensión de línea que incluyen: líneas de distribución eléctrica, luminarias públicas, transformadores, acometidas eléctricas, tapias e instalaciones eléctricas internas para viviendas de bajos recursos” en el corregimiento de LA Encantada comunidad de Los Olivos, en el distrito Chagres, provincia de Colón. Promotor Ministerio de Obras Públicas.

**Participantes de la inspección del 23 de julio de 2024****MIAMBIENTE**

Ing. Ynette Velásquez/ Sección Forestal  
Téc. Efraín Martínez/ Sección de Evaluación de Impacto Ambiental  
Licdo. Agustín Somoza/ Sección de Áreas Protegida y Biodiversidad.

**PROMOTOR**

Lorenzo Galván/Contratista.  
Cecilio Camaño /Consultor  
Stephanie Payne /Consultora

**OBJETIVO:**

Realizar inspección técnica para verificación de la Masa Vegetal que será afectada durante la construcción del EsIA Cat I “Diseño, suministro, transporte, entrega e instalación de materiales y equipos, e interconexión para los proyectos de extensión de línea que incluyen: líneas de distribución eléctrica, luminarias públicas, transformadores, acometidas eléctricas, tapias e instalaciones eléctricas internas para viviendas de bajos recursos” en el corregimiento de La Encantada comunidad de Los Olivos en el distrito Chagres, provincia de Colón. Promotor Ministerio de Obras Públicas.

**Resultados de la Inspección:**

La inspección se realizó el día martes 23 de julio de 2024, a las 12: 13 pm, a desarrollarse en el corregimiento de La Encantada comunidad de Los Olivos, en el distrito Chagres, provincia de Colón. Promotor Ministerio de Obras Públicas donde se procedió a realizar un recorrido e inspección ocular del área con la finalidad de tomar datos y tener una perspectiva de la zona (Vegetación y Topografía), así como aquellos aspectos que de una u otra forma pueden influir sobre los Recursos Naturales Renovables, con la finalidad de identificar y caracterizar la Masa Vegetal que será afectada por la construcción del proyecto.

El proyecto consiste en el diseño, suministro, transporte, entrega e instalación de materiales y equipos, e interconexión de extensión de la línea que incluye: líneas de distribución eléctrica, luminarias públicas, transformadores, acometidas eléctricas, tapias e instalaciones eléctricas internas para viviendas de bajos recursos. Se realizará sobre un área de trazado lineal: 6.09KML., localizadas dentro de las áreas de servidumbres viales públicas (derechos de vía)

---

Informe Técnico de Evaluación del EsIA Cat I “DISEÑO, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS”

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de Ambiente-Colón

Página 1-3

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
Sección Forestal

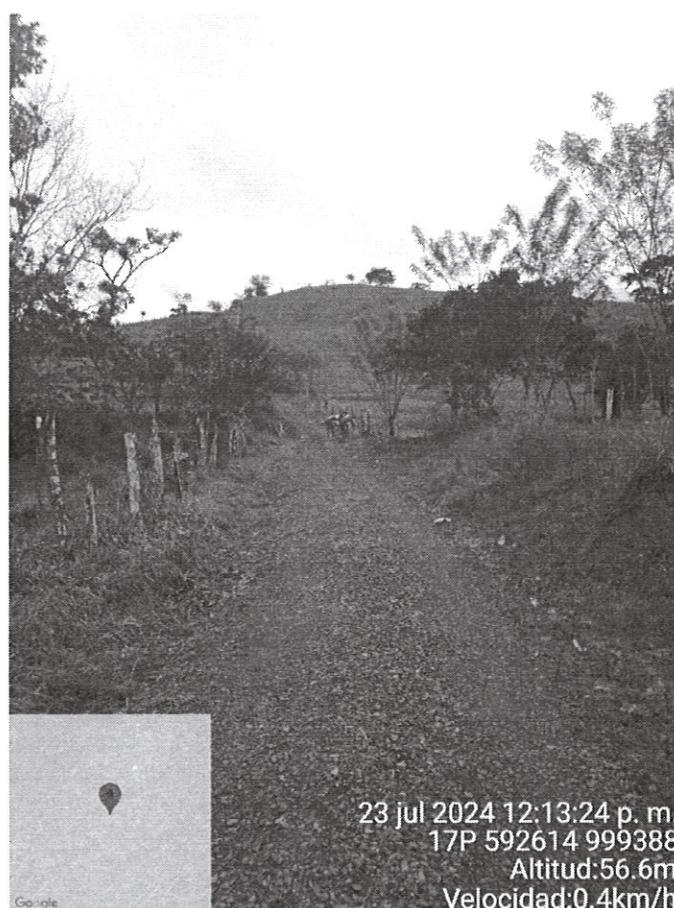
37

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta  
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,  
Despacho de la Dirección Regional Colón

**Fotos de la Inspección**

Vegetación que se encuentra en el área influencia directa del proyecto son arbustos, herbazales, helechos y algunos árboles frutales entre otros sobre la servidumbre.



Informe Técnico de Evaluación del EsIA Cat I "DISEÑO, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de Ambiente-Colón

Página 3-3

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
Sección Forestal

36

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta  
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,  
Despacho de la Dirección Regional Colón

En el recorrido se pudo verificar la vegetación que se encuentra en el área influencia directa del proyecto son arbustos, herbazales, helechos y algunos árboles frutales entre otros sobre la servidumbre, lo cual coincide con lo presentado, también se indicó en el recorrido que no se iba a talar ni afectar ningún árbol de requerirlo se solicitaría el permiso correspondiente, lo cual coincide con lo presentado en el EsIA en la página 56-65.

**Conclusión:**

- ❖ La Caracterización vegetal descrita por el promotor en el punto 6.1.1 en la página 56-65 del EsIA, coincide con lo observado en campo (árboles dispersos, herbazales y cercas vivas).

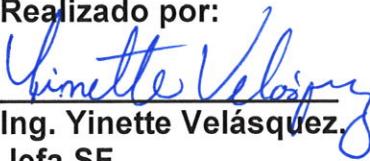
**Recomendación:**

- ❖ De aprobar el EsIA, el promotor debe cumplir con la Resolución AG-0235-2003 de junio de 2003, que establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica. De requerir la tala o poda presentar el inventario pie a pie de los árboles que serán intervenidos con el desarrollo del proyecto.

**Fundamentos Legales:**

- Ley N° 8, del 25 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente.
- Ley N° 1, del 3 de febrero de 1994, por la cual se establece la Legislación Forestal de Panamá.
- Resolución AG-0235-2003.
- Ley N° 69. Del 30 de octubre de 2017, que crea un programa de incentivos para la Cobertura forestal y conservación de bosques naturales, y dicta otras disposiciones.

Realizado por:

  
Ing. Yinette Velásquez,  
Jefa SF



V° B°

  
Ing. Cesar Conte.

Director Regional Encargado del Ministerio de Ambiente, Colón.

**cc. Archivo/Expedient**

Informe Técnico de Evaluación del EsIA Cat I "DISEÑO, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de Ambiente-Colón

Página 2-3

MEMORANDO-SEEIA-055-2207-2024

PARA: ING. ISABEL GONZALEZ  
Jefa de la Sección de Seguridad Hídrica

DE: GENARO PINZÓN  
JEFE DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

ASUNTO: Invitación a Inspección de Evaluación

FECHA: 22 de julio 2024.



Por este medio se le hace invitación, a la evaluación de campo, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado **“DISEÑO SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA LOS OLIVOS EN EL DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN”** a desarrollarse en el corregimiento de La Encantada, Distrito de Chagres, Provincia De Colón, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Dicha inspección se estará llevando a cabo el día martes 23 de julio de 2024, a las 7:00 a.m. partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en Sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN.

Favor emitir sus comentarios a más tardar el día viernes 26 de julio de 2024.

Cualquier consulta adicional sobre el particular agradecemos establecer comunicación con Efraín Martínez, teléfono 500-0855 extensión, 6188, correos: efmartinez@miambiente.gob.pa,

Atentamente,  
GP/efm  
c.c. Archivos

Sabanitas, Beras Plaza  
Provincia de Colón  
Tel.(507)500-0855  
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-SEEIA-055-2207-2024

PARA: ING. Haydee Segura  
Jefa de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

DE: *G. Pinzón* cc- 690-B /  
GENARO PINZÓN  
JEFE DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

ASUNTO: Invitación a Inspección de Evaluación

FECHA: 22 de julio 2024.

Por este medio se le hace invitación, a la evaluación de campo, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado **“DISEÑO SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA LOS OLIVOS EN EL DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN”** a desarrollarse en el corregimiento de La Encantada, Distrito de Chagres, Provincia De Colón, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Dicha inspección se estará llevando a cabo el día martes 23 de julio de 2024, a las 7:00 a.m. partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en Sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN.

Favor emitir sus comentarios a más tardar el día viernes 26 de julio de 2024.

Cualquier consulta adicional sobre el particular agradecemos establecer comunicación con Efraín Martínez, teléfono 500-0855 extensión, 6188, correos: [efmartinez@miambiente.gob.pa](mailto:efmartinez@miambiente.gob.pa),

Atentamente,  
GP/efm  
c.c. Archivos

REPUBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE	
ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD	
RECORRIDO	
ENTREGADO POR: <i>Goncalio</i>	
RECIBIDO POR: <i>Pinzón</i>	
CHA: <i>24-7-24</i>	HORA: <i>10:28</i>
REGIONAL DE COLÓN	

Sabanitas, Beras Plaza  
Provincia de Colón  
Tel.(507)500-0855  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

MEMORANDO-SEEIA-055-2207-2024

PARA: **ING. YINETTE VELASQUEZ**  
**Jefa Encargada de la Sección Forestal**

DE:  **GENARO PINZÓN**  
**JEFE DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.**

ASUNTO: **Invitación a Inspección de Evaluación**

FECHA: **22 de julio 2024.**

Por este medio se le hace invitación, a la evaluación de campo, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “DISEÑO SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA LOS OLIVOS EN EL DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN” a desarrollarse en el corregimiento de La Encantada, Distrito de Chagres, Provincia De Colón, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Dicha inspección se estará llevando a cabo el día martes 23 de julio de 2024, a las 7:00 a.m. partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en Sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN.

Favor emitir su informe técnico a más tardar el día viernes 26 de julio de 2024.

Cualquier consulta adicional sobre el particular agradecemos establecer comunicación con Efraín Martínez, teléfono 500-0855 extensión, 6188, correos: [efmartinez@miambiente.gob.pa](mailto:efmartinez@miambiente.gob.pa),

Atentamente,  
GP/efm  
c.c. Archivos

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA FORESTAL	
RECIBIDO	
ENTREGADO POR:	
RECIBIDO POR:	
FECHA:	24-7-2024
HORA: 10:37	
REGIONAL DE COLÓN	

Sabanitas, Beras Plaza  
Provincia de Colón  
Tel.(507)500-0855  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)



## ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de inspección: 23 Hora de inicio: 12:13 Hora final: 1:30 P.M.

Nombre del Proyecto: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Ubicación del proyecto: Corregimiento de Los Olivos Distrito de Chagres y Provincia de Colón.

### I. TEMAS A TRATAR

Evaluación de estudio de impacto ambiental Categoría 1  
en la localidad de los Olivos

### II. PUNTOS A VERIFICAR

Componentes ambientales dentro del área de influencia  
directa del proyecto, verificar coordenadas en campo  
validar información, puntos importantes donde incide  
el proyecto y lugar donde culmina el  
proyecto de la comunidad los Olivos.

### III. COMENTARIOS U OBSERVACIONES

Sé pudo observar donde se llevó a cabo el proyecto  
por la sonidumbre pública de lo comentado que  
conduce a los Olivos, al llegar al lugar  
específico se procedió a tomar coordenadas  
de los y fotografías, como referencia de campo  
  
en esta inspección, por último no se observó  
componentes ambientales como fuentes hidráticas y  
bosques Malos que sea afectado por dicho proyecto  
en mencionado, en la localidad de los Olivos  
distrito de Chagres.

Efraín Martínez B C.I.P. 3-7141595 Efraín Martínez

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVEIDO DE ADMISIÓN N° 023-2406-2024

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REGIONAL DE COLÓN,  
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

30

Que el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS., propone realizar el proyecto denominado “DISEÑO SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONESELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA LOS OLIVOS EN EL DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN.”

Que en virtud de lo anterior, el día 24 de junio de 2024, RAFAEL SABONGE, persona natural con cédula de identidad personal 8-721-2041, en calidad de Representante Legal del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS., presentó ante la Dirección Regional de Colón del Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “DISEÑO SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONESELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA LOS OLIVOS EN EL DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN”, elaborado bajo la responsabilidad de CECILIO CAMAÑO Y STEPHANY PAYNE debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución IRC-008-2009 e IRC-011-2023 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, modificado mediante Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024; se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “DISEÑO SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONESELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA LOS OLIVOS EN EL DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 25 y lo señalado en los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, modificado mediante Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

RESUELVE

**Artículo 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “DISEÑO SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONESELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA LOS OLIVOS EN EL DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN”, Promovido por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley 8 de 2015; Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, modificado mediante Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Colón, a los veintisiete (27) días, del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,

*Cesar A. Conde* 29  
CESAR CONTE  
Director Regional Encargado del Ministerio de Ambiente- Colón

CC



28

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE**  
**IMPACTO AMBIENTAL**

<b>FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN REGIONAL:</b>	24 DE JUNIO DE 2024.
<b>FECHA DE INFORME:</b>	27 DE JUNIO DE 2024
<b>PROYECTO:</b>	“DISEÑO SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA LOS OLIVOS EN EL DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN.”
<b>PROMOTOR:</b>	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
<b>CONSULTORES:</b>	CECILIO CAMAÑO - IRC-008-2009 STEPHANIE PAYNE - IRC-011-2023
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN.

### **DESCRIPCIÓN**

La superficie de terreno en donde se realizarán los trabajos de construcción y operación de Interconexión y Extensión de linea de distribución eléctrica que incluyen postes de distribución de línea eléctrica, luminarias públicas, transformadores, acometidas eléctricas, para medidores e instalaciones eléctricas internas para viviendas de bajos recursos se realizará sobre un área de construcción lineal: 3.00KML., localizadas dentro de la servidumbres viales públicas (derechos de vía) de los caminos, calles y carreteras el cual ha sido reservado por el Ministerio de Obras Públicas para uso vial hacia y por donde ella pasa en la comunidad de Los Olivos, actualmente asentada sobre la misma alineación y a lo largo del camino existente, cuya superficie de rodadura actualmente es de corte en tierra con revestimiento de material pétreo no clasificado en algunos lugares y pavimentada con asfalto y cunetas de cemento al ramal de la rehabilitación y construcción de la nueva carretera de la Encantadita. Que no será afectada por las actividades constructivas del proyecto. Sin embargo, el Promotor cuenta y ejecutara el Plan de Manejo Ambiental; ante probable ocurrencia de accidentes (construcción y operación), por lo que no se han registrado especies de interés para la conservación.

### **FUNDAMENTO DE DERECHO**

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114, 115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 2023, modificado mediante Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

### **VERIFICACION DE CONTENIDO**

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, modificado mediante Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024; se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **““DISEÑO SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA LOS OLIVOS EN EL DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN.””** se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 25 y lo señalado en los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, modificado mediante Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

### **RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **““DISEÑO SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA LOS OLIVOS EN EL DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN.””** cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

**ELABORADO**

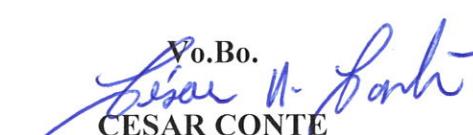
  
**MIGUEL ARMANDO GÓMEZ**

Evaluador de Estudios de Evaluación  
de Impacto Ambiental

**REVISADO**

  
**GENARO PINZÓN**

Jefe de Evaluación de Estudios de  
Impacto

  
**CESAR CONTE**  
V.O.Bo.  
Director Regional Encargado de  
Colón



**Formato EIA-FA-002**

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**CATEGORIA I**

**Artículo 25. Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, modificado mediante Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.**

**PROYECTO:** ““DISEÑO SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONESELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA LOS OLIVOS EN EL DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN.”

**PROMOTOR:** MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

**Nº DE EXPEDIENTE:** DRCL-I-D-023-2024

**FECHA DE ENTRADA A LA DIRECCIÓN REGIONAL:** 24/06/2024

**REALIZADO POR:** MIGUEL GÓMEZ

**REVISADO POR:** MIGUEL GÓMEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	<b>ÍNDICE</b>	X		
2	<b>RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor que incluya: <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre del Promotor.</li> <li>En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal.</li> <li>Persona a contactar.</li> <li>Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia.</li> <li>Números de teléfono.</li> <li>Correo electrónico.</li> <li>Página web</li> <li>Nombre y registro de consultor.</li> </ol>	X		
2.2	Descripción de la obra actividad o proyecto; ubicación, propiedad(es) donde se desarrollará y monto.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de	X		

	influencia de la actividad, obra o proyecto.			
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto., con medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>			
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar. <b>MAXIMO UNA PAGINA</b>	X		
4	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono según requisitos exigidos por el ministerio de ambiente.	X		
4.2.1	COORDENADAS UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser aportados según lo exigido por el ministerio de ambiente.	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo: <ol style="list-style-type: none"> <li>infraestructuras, a desarrollar, equipos a utilizar,</li> <li>mano de obra, (empleos directos, e indirectos generados)</li> <li>Insumos</li> <li>Servicios básicos requeridos como agua energía, vías de acceso, transporte público y otros</li> </ol>	X		
4.3.2.2	Operación detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra, (empleos directos e indirectos generados),	X		

24

	insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público y otros)		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	X	
4.34	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	X	
4.5	Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases	X	
4.5.1	Sólidos	X	
4.5.2	Líquidos	X	
4.5.3	Gaseosos	X	
4.5.4	Peligrosos	X	
4.6	Uso de suelo asignado esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver art. 9 que modifica artículo 31.	X	PRESENTÓ ESQUEMA APROBADO POR MIVIOT.
4.7	Monto global de la inversión	X	
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>		
5.3	Característica del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	X	
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X	
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X	
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X	
5.4	Identificación de sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada y perfiles de corte y relleno	X	
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes a una escala que permita su visualización	X	
5.6	Hidrología	X	
5.6.1	Calidad de las aguas superficiales	X	
5.6.2	Estudio Hidrológico	X	
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X	
5.6.2.2	caudal ecológico, cuando se varíe el régimen de una fuente hídrica.	X	
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificación de los cuerpos hídricos existentes (indicando el ancho de la protección de la fuente hídrica de acuerdo a la legislación correspondiente.	X	
5.7	Calidad del aire	X	
5.7.1	Ruido	X	

23

5.7.3	Olores	X	
5.8	Aspectos climáticos		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	X	
<b>6.0</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>		
6.1	Característica de la flora		
6.1.1	Identificación y Caracterización de las formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	x	
6.1.2	Inventario Forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción). Que se ubiquen en el sitio.	x	
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el ministerio de ambiente	x	
6.2	Característica de la Fauna	x	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzos de muestreo georreferenciados y bibliografía.	x	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	x	
<b>7</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>		
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	x	
7.1.	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	x	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del plan de participación ciudadana	X	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del ministerio de cultura..	X	
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	x	
<b>8</b>	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORIZACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONOMICOS Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>		
8.1	Análisis de la línea base (físico, biológico y socioeconómico) en	X	

22

	comparación con las trasformaciones que generará la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva cada una de sus fases.		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	X	
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para la cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	X	
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinarán la significancia de los impactos.	X	
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	X	
8.6	Identificar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, encada una de sus fases.	X	
9	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X	
9.1.1	Cronograma de ejecución	X	
9.1.2	Programa de monitoreo ambiental	X	
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales.	X	
9.6	Plan de Contingencia	X	
9.7	Plan de Cierre	X	
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X	
11	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>		
11.1	Lista de nombres, firmas y registros de los Consultores debidamente notariadas, identificando el	X	

21

	componente que elaboró como especialista.			
11.2	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales DE LOS PROFESIONALES DE APOYO debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista. <b>Incluir copia simple de cédula.</b>	X		
12	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
13	<b>BIBLIOGRAFIA</b>	X		
14	<b>ANEXOS</b>	X		
14.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental.</li> <li>• Copia de cédula del promotor</li> </ul>	X		
14.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de paz y salvo</li> <li>• Y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el ministerio de ambiente.</li> </ul>	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de personería jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea el propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias y autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS HIDROELECTRICOS</b> Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).		X		NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X		NO APLICA
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.		X		NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.		X		NO APLICA

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

20

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
CECILIO CAMAÑO	IRC-008-2009		X		
STEPHANIE PAYNE	IRC-011-2023		X		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:

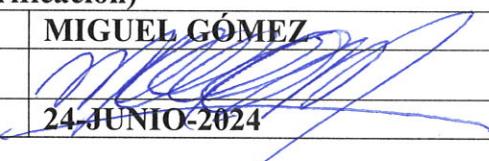
“DISEÑO SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA LOS OLIVOS EN EL DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN

Categoría:

I

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental  
(Responsable de la Verificación)

Nombre	MIGUEL GÓMEZ
Firma:	
Fecha de Verificación	24 JUNIO-2024

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
Nº024-2024

19

PROYECTO: "DISEÑO SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA LOS OLIVOS EN EL DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN"

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LA ENCANTADA, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN.

CATEGORÍA:

I

FECHA DE ENTRADA: DIA

24

MES

JUNIO

AÑO

2024

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		SE ENTREGÓ 1 TOMO ORIGINAL
3. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
4. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD).	X		SE ENTREGÓ DOS COPIAS DIGITALES (CD)
5. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
6. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
7. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.			SE ENTREGÓ TOMA DE POSESIÓN DEL MINISTRO SABONGE Y RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN A IBRAÍN VALDERRAMA.
8. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN FINAL EMITIDO POR LA AUTORIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI).			SE DESARROLLA SOBRE SERVIDUMBRE PÚBLICA
9. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS. <b>OJO NO SE ENTREGA NADA</b>	X		ESTÁN ACTUALIZADOS
<b>CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X		<b>CUMPLE</b>

Entregado por:

Nombre: *Stephanie Payne*

Cedula: *8-857-161*

Correo: *fany323payne@gmail.com*

Teléfono: *6870-0435*

Firma: *Stephanie Payne*

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MIGUEL GÓMEZ

Firma: *Miguel Gómez*

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: MIGUEL GÓMEZ

Firma: *Miguel Gómez*

CIENCIAS SOCIALES DE PANAMA  
Licda. Miguel A. Gómez M.

Biólogo Ambiental.

C. T. Idoneidad. 0765-17